



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 256 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 21 JUL. 2022

### VISTOS:

El Memorando N° 01250-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, mediante Informe N° 86-2022-ME-GRA-DREA-DGI, la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac, hace conocer la necesidad de realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático de tipo 004, por encontrarse ésta entidad deficitaria en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, razón por la cual realiza coordinaciones con la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama, para que le habilite recursos en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Oficio N° 265-2022-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA.D, la Directora de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama, solicita aprobación de nota modificatoria de tipo 004 y a su vez se emita la respectiva Resolución Ejecutiva Regional que formalice dicha acción, por el importe de **Dieciocho mil seiscientos doce con 00/100 (S/. 18,612.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para financiar el déficit que presenta en la mencionada partida de gasto la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac que cubrirá el pago de la remuneración del personal Activo, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Informe N° 341-2022-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento eleva el informe sustentatorio a fin de solicitar Autorización para efectuar Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004, enmarcado en la normativa vigente;

Que, mediante Memorandum N° 01250-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del Sector Educación por el monto de S/. 18,612.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

256

Que, mediante Informe N° 1654-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras del Sector Educación según la Propuesta del Informe N° 1333-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, para financiar el pago de las Remuneraciones del Personal Activo de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, en el presente año fiscal, por el monto de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 (S/. 18,612.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2022, por el importe de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 (S/. 18,612.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	18,612
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	18,612
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	18,612
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	18,612
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,612
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	18,612
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,612
		-----
	TOTAL EJECUTORA	18,612
		=====
	TOTAL PLIEGO	18,612
		=====

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	18,612
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	18,612
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	18,612
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	18,612
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,612
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	18,612
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,612
		-----
	TOTAL EJECUTORA	18,612
		=====
	TOTAL PLIEGO	18,612
		=====





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



256

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.



*Regístrese y comuníquese*



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB/BLN.  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/DPC

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000087

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 256-2022

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/07/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ANULACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CAFAE A FAVOR DE LA DIRECC.REGIONAL APURIMAC, SEGUN MEMO MULT. NO 0160-2022-MED/GR-A/DREA-A/JUGEL-HMA.D.

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						18,612		0
	3999999					18,612		0
		5000003				18,612		0
			00			18,612		0
				5	2.1	18,612		0
<b>TOTAL</b>						<b>18,612</b>		<b>0</b>





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000137

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 256-2022

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/07/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE LA UGEL HUANCARAMA CAMBIO EN LA GENERICA 2.2.A LA 2.1, CON LA DREA FTE FTO RO

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001									0	18,612	
	3999999								0	18,612	
		5000003							0	18,612	
									0	18,612	
	00								0	18,612	
		5	2.1						0	18,612	
									TOTAL	0	18,612

